

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa de la publicación en su portal en el apartado de Transparencia de sus políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE SUS POLÍTICAS Y BASES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

CONSIDERANDO

Que el 9 de febrero de 2018 el Comisionado Presidente del Instituto, con fundamento en los artículos 20, fracciones III y XV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 4, fracción II, 14, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; 1, primer párrafo y 2, fracción XIX de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (las políticas y bases), las cuales ordenan, en el segundo párrafo de su artículo Primero Transitorio, que se publique en el Diario Oficial de la Federación un resumen con los datos de identificación de dichas Políticas y bases y la dirección electrónica en la que podrán ser consultadas.

Con base en lo expuesto, por instrucción superior, y con fundamento en los artículos 57, fracción I, 59, fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y segundo párrafo del artículo Primero Transitorio de las Políticas y bases, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE SUS POLÍTICAS Y BASES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA

Disposición: Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objeto: Definir políticas y bases con el fin de propiciar el oportuno e irrestricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y por los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fecha de emisión: 9 de febrero de 2018.

Medio de consulta: Las siguientes ligas electrónicas:

http://www.ift.org.mx/repo_transparencia?doc=I_18_UA-POBAS.pdf

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

México, Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018.- El Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, **Óscar Everardo Ibarra Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 462741)

AVISO AL PÚBLICO

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$3,896.00
4/8	\$7,792.00
8/8	\$15,584.00

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN